

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-AA-PR – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIONES	Página 1 de 4	

RESOLUCIÓN No. 003 DE 2026

(23 de Enero de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA NÚMERO 600-47-994000078849 Y 600-74-994000012613 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. AMS-ESAL-02-2026”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SUSACÓN BOYACÁ

en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, el artículo 41 de la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO

- Que el municipio de Susacón celebró convenio de Asociación No. AMS-ESAL-02-2026 cuyo objeto es: BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE PREPARADO EN SITIO TIPO ALMUERZO, A LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
- Que el decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente: que las entidades para evaluar la suficiencia de la garantía aplicarán las siguientes reglas: en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 Cumplimiento: El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria y en todo caso no podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato. En el artículo 2.2.1.2.3.1.15 Suficiencia de la Garantía del Calidad del Servicio: la entidad estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los contratos de interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del párrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. En su artículo 2.2.1.2.3.1.17 Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual: el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV, para contratos cuyo valor sea inferior o igual a Mil Quinientos (1500) SMMLV (...). La vigencia está garantizada deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gomez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-AA-PR – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIONES	Página 2 de 4	

3. Que la cláusula decima del convenio de Asociación No. AMS-ESAL-02-2026 requirió la Constitución de garantías para: BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE PREPARADO EN SITIO TIPO ALMUERZO, A LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

4. Que el contratista presenta la póliza de garantía número 600-47-994000078849 expedida por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. a CORPORACION RETORNO CORPORETORNO, por medio de la cual se garantiza el Cumplimiento del contrato, la Calidad del Servicio, pago de Salarios, prestaciones sociales legales y la Responsabilidad Civil Extracontractual del convenio de asociación No. AMS-ESAL-02-2026, cuyo objeto es BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE PREPARADO EN SITIO TIPO ALMUERZO, A LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PÓLIZA DE GARANTÍA No. 600-47-994000078849			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/01/2026	23/01/2027	\$ 32.774.940,00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/01/2026	23/01/2027	\$ 16.387.470,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/01/2026	23/01/2027	\$ 8.193.735,00

5. Que el contratista presenta la póliza de garantía número 600-74- 994000012613 expedida por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. a CORPORACION RETORNO CORPORETORNO, por medio de la cual se garantiza la Responsabilidad Civil Extracontractual del convenio de asociación No. AMS-ESAL-02-2026, cuyo objeto es BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE PREPARADO EN SITIO TIPO ALMUERZO, A LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gomez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-AA-PR – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIONES	Página 3 de 4	

ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PÓLIZA DE GARANTÍA No. 600-74- 994000012613			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23/01/2026	23/09/2026	\$ 350.181.000,00

6. Que las pólizas de seguro antes referenciadas cumplen con los requisitos establecidos, por lo que es dable realizar su aprobación por parte de este Despacho.
7. Que en caso de modificación de las condiciones del contrato de prestación de servicios se deben actualizar las pólizas.
8. Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la Entidad Aseguradora.

Por lo expuesto anteriormente este Despacho:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la póliza de garantía número 600-47-994000078849 expedida por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. a CORPORACION RETORNO CORPORETORNO, por medio de la cual se garantiza el Cumplimiento del contrato, la Calidad del Servicio, pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del convenio de asociación No. AMS-ESAL-02-2026, cuyo objeto es BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE PREPARADO EN SITIO TIPO ALMUERZO, A LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gomez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-AA-PR – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIONES	Página 4 de 4	

PÓLIZA DE GARANTÍA No. 600-47-994000078849			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/01/2026	23/01/2027	\$ 32.774.940,00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/01/2026	23/01/2027	\$ 16.387.470,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/01/2026	23/01/2027	\$ 8.193.735,00

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la póliza de garantía número 600-74- 994000012613 expedida por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. a CORPORACION RETORNO CORPORETORNO, por medio de la cual se garantiza la Responsabilidad Civil Extracontractual del convenio de asociación No. AMS-ESAL-02-2026, cuyo objeto es BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE PREPARADO EN SITIO TIPO ALMUERZO, A LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PÓLIZA DE GARANTÍA No. 600-74- 994000012613			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	23/01/2026	23/09/2026	\$ 350.181.000,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la alcaldía municipal de Susacón a los veintitrés (23) días del mes de enero de Dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

PUPO ALONSO RINCON RINCON
Alcalde Municipal

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gomez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde